

Señora.

FISCAL 43 DE LESIONES PERSONALES DE CALI

Asunto: desistimiento en el proceso penal por lesiones personales culposas.

RAD: 76001400303420210082900

Victima: ANA CILENA TACUE DORADO

Imputado: JORGE AUGUSTO VANEGAS

Yo, **VICTOR DAVID AUCENON LIBERATO** con cedula 1.144.162.784 y TP 272589 obrando en mi calidad de apoderado de la victima del proceso de la referencia, en uso de todas las facultades que me otorgo en el poder conferido ante su honorable despacho, basado en los hechos que le causaron lesiones a mi defendida en el cual se vio involucrado el vehículo de placas VCU-197 conducido por el señor JORGE AUGUSTO VANEGAS, manifiesto lo siguiente:

- 1- Que desistimos y renunciamos de cualquier acción penal por el caso de la referencia, caso que le corresponde a su honorable despacho.
- 2- No tenemos ninguna intención de presentarnos o apoyar la persecución penal al señor JORGE AUGUSTO VANEGAS.
- 3- En mi calidad de apoderado certifico que nos encontramos dispuestos a ratificar lo anteriormente dicho presencialmente en su despacho si lo considera necesario
- 4- Me permito solicitarle entonces de ser posible, se emita resolución inhibitoria y se archive el caso.
- 5- Sírvasse señor fiscal ordenar levantamiento de los pendientes judiciales que pesen sobre los vehículos involucrados en el siniestro.
- 6- Aporto acta de conciliación que certifica que la victima será indemnizada a satisfacción.

Att el apoderado de la victima



VICTOR DAVID AUCENON LIBERATO

CC 1.144.162.784

Tp 272.589